**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración, con la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C.

El Convenio tendrá por objeto en general, establecer las bases y acciones de colaboración para efectos de vincular esfuerzos tendientes a implementar medidas que desalienten el uso y abuso d bebidas alcohólicas en personas que se encuentren implicadas en infracciones a los ordenamientos municipales.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio de Colaboración, con la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 06 días del mes de junio del 2019, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**